

INFORME DE LABORES

2020











Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Informe de Labores Enero – Diciembre 2020



Descarga aquí la versión digital



Índice:

Capítulo	No. página
Mensajes	3
1 Presentación	7
2- Acceso a la Información y Derechos Arco	9
3 Recursos de Revisión	25
4 Denuncias	36
5 Decálogo de apertura y anticorrupción COVID19	41
6 Sesiones de Pleno	43
7 Convenios	44
8 Capacitación y promoción de la transparencia	47
9 Gobierno Abierto	57
10 Sistema Nacional de Transparencia- ITAIPCH	58
11 Coordinación Regional Sureste SNT	63
12 Sistema Estatal Anticorrupción - ITAIPCH	68
13 Integrante del Órgano de Gobierno SEA	72
14 Administración y Finanzas	73
15 Cierre	76
Grupo de Trabajo	77



Mensaje de los Comisionados del ITAIPCH

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas es producto de una de las grandes transformaciones del Estado Mexicano contemporáneo. Efecto de la participación y la exigencia social, el legislativo federal ha consagrado su existencia en el artículo 6º. Constitucional y en el ámbito estatal hace lo propio el artículo 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. Es así que esta evolución ha otorgado importancia principal a los ciudadanos, quienes hoy están en el centro en una insustituible orientación democrática del derecho a saber y por ende de garantía a sus derechos humanos. El andamiaje jurídico actual permite a las personas el pleno acceso a la información y obliga al sector gubernamental a hacer transparente la gestión institucional, a tal grado que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas se constituye en instrumento

que equilibra contrapesos y mitiga riesgos de corrupción.

Hoy en Chiapas 314 sujetos obligados publican para conocimiento de la ciudadanía 90 millones 052 mil 361 de registros a través del Sistema del Portal de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional y sus propios portales institucionales.

De enero de 2015 al mes de febrero del 2021 los sujetos obligados han atendido más de 52 mil 721 solicitudes de información.



El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, como órgano garante, ha dictaminado 2 mil 562 recursos desde que, en 2015, adquirió el rango de organismo constitucionalmente autónomo, lo cual significa la defensa de los derechos de personas y organizaciones que impactan en la sociedad chiapaneca.



En cuanto a Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, la ley de la materia otorga, en su Título Octavo, atribuciones al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas por lo que, desde 2017 hemos trabajado en asesoría y revisión sobre avisos de privacidad de los organismos públicos, además del diseño y aprobación de los formatos sobre el ejercicio de sus derechos ARCO.

Resulta inobjetable la pertinencia de este organismo para beneficio de la sociedad chiapaneca y para vigorizar el entramado pro democracia. No obstante las vulneraciones a los grados de autonomía funcional y la estrechez presupuestaria apelamos al fortalecimiento de este instituto para dar continuidad al cumplimiento de las responsabilidades que necesitan y exigen los chiapanecos. Estamos comprometidos para sumarnos al ejercicio de gobierno para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de datos personales, somos la vía y el instrumento para que la sociedad confíe en las instituciones y en el respeto a sus derechos, lo cual es signo y señal de las modernas democracias.

Estamos cumpliendo con los objetivos que la ley obliga, sin embargo es tarea de todos, de sujetos obligados y del órgano garante. Trabajemos juntos, contribuyamos en la consolidación de la democracia, propiciemos la participación de la sociedad chiapaneca, garanticemos la observancia de los preceptos fundamentales de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Hoy, en cumplimiento al artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas se presenta el informe correspondiente al ejercicio del año 2020 ante los tres Poderes del Estado y ante la sociedad chiapaneca. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas ITAIPCH agradece a todos su análisis y atención al presente documento.

Hugo Alejandro Villar Pinto Comisionado Presidente



La transparencia y el acceso a la información son vertientes del derecho a la información consagrado en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y recogido en las fracciones décima y décima quinta del artículo quinto de la Carta Magna local. Este reconocimiento es producto de una pugna ciudadana y de los entonces partidos políticos de oposición, en sintonía con la voluntad política a principios de este siglo, que con la alternancia incentivó la participación ciudadana en la toma de decisiones, fortaleciendo con ello a nuestra democracia, que hoy ve sus frutos en los modelos de Estado Abierto, Gobernanza y el Sistema Anticorrupción.



Su evolución le ha reconocido el carácter de fundamental pues ambos ordenamientos constitucionales prescriben la existencia de un órgano autónomo para garantizar dicho derecho, que en el caso de Chiapas, es el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ITAIPCH, que además forma parte del Sistema Nacional de Transparencia en el que se vinculan los órganos garantes de las demás entidades federativas, así como el órgano nacional en un constante intercambio de ideas para mejorar las prácticas en la materia.

La existencia de órganos constitucionales autónomos como el ITAIPCH, se traducen en el perfeccionamiento de la democracia con capacidad de reconfigurar la división clásica de poderes, en aras de un ejercicio de autoridad y gobierno, con un alto nivel de especialización vinculado con la ciudadanía y a la vez, sujeto al escrutinio de su actuar. Es por ello, que este ejercicio es de gran relevancia toda vez que, así como el ITAIPCH es quien salvaguarda el derecho a la información de las personas, también tiene el deber de informar sobre los resultados alcanzados en ejercicio de su encomienda constitucional.



Pese a las adversidades presupuestarias que se traducen en la escasez de recursos humanos y materiales, el ITAIPCH ha sabido responder a la razón de ser de su existencia: permitir que las personas accedan a la información pública gubernamental y de quienes ejercen recursos públicos, asegurando el debido tratamiento de los datos personales. Para lograrlo nos hemos dado a la tarea de capacitar a más de 300 sujetos obligados que integran el padrón y resolver las inconformidades de quienes no han encontrado una respuesta satisfactoria a sus solicitudes, así como las denuncias por el incumplimiento de las obligaciones legales en materia de transparencia. Acciones y avances que se reflejan en una sociedad que mejora su nivel de participación y la calidad de su ciudadanía.

En este sentido, en la era de la globalización y comunicación inmediata, en momentos críticos como la emergencia sanitaria que atraviesa el mundo, garantizar de manera imparcial y con certeza la información es un imperativo para evitar la confusión, asegurando una mejor toma de decisiones. A ello, respondimos con la implementación de un micrositio capaz de reunir en un sólo espacio virtual los datos que, de manera proactiva, los sujetos obligados generaron y dar con ello información oportuna a la población chiapaneca.

Concluyo haciendo una invitación a las y los chiapanecos a hacer uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, a aproximarse a la observación del actuar de quienes ejercemos el servicio público, a conocer las herramientas que desde el ITAIPCH se brindan para la protección de sus datos personales, a que estimemos el gran trabajo que se realiza diariamente para asegurar el derecho a la información y que responde a la lucha ciudadana por su reconocimiento y que de manera conjunta se consolide un Chiapas Transparente.

Adriana Patricia Espinosa Vázquez Comisionada del ITAIPCH



1. Presentación

Desde su fundación en el año 2006, el Instituto garante del acceso a la información en el Estado de Chiapas "ITAIPCH" asumió el compromiso ante la ciudadanía de salvaguardar los valores democráticos de la transparencia, acceso a la información y en años recientes la protección a los datos personales.

El ITAIPCH, como un organismo público autónomo, especializado e independiente en sus decisiones y funcionamiento, presenta de conformidad a lo previsto el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas el presente informe anual de labores.

Este informe rinde cuentas y responde al principio de transparencia que rige el actuar de esta Institución, del mismo modo plasma el trabajo y los logros que los Comisionados y el personal desempeñan, bajo la firme convicción de preservar y cuidar la relación entre autoridades y ciudadanía, a fin de construir los pilares de transparencia y la rendición de cuentas.



Cultura de la Transparencia



Misión:

Garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, mediante el cumplimiento de la Ley en beneficio de la sociedad.

Visión:

Ser un organismo que logre la máxima apertura del quehacer público, contribuyendo en la generación de confianza en las instituciones y promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones.



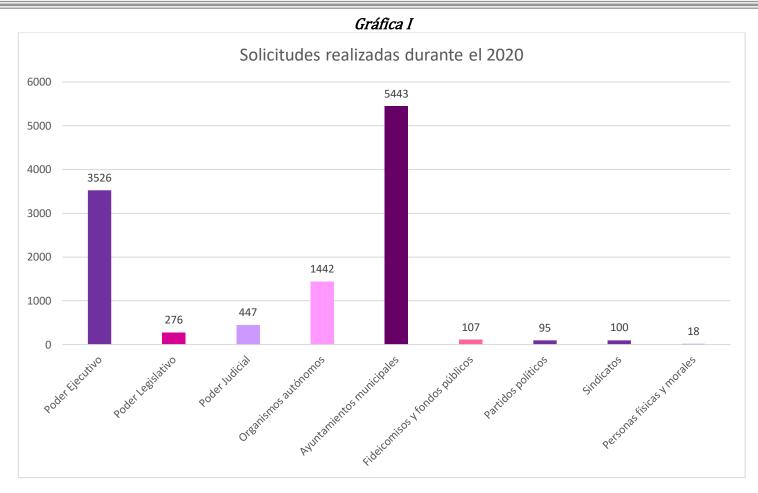
2. Acceso a la Información y Derechos ARCO Solicitudes

De conformidad a lo previsto en la fracción primera del artículo 47 de la Ley de Transparencia, durante el ejercicio 2020 los sujetos obligados del estado recibieron un total de 11,454 solicitudes, de las cuales se atendieron 7,185 quedando en proceso 4,269, mismas que fueron realizadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Del total del universo de solicitudes recibidas, 4,249 correspondieron a los tres Poderes del Estado en su conjunto, 1,442 a los Organismos Autónomos, 5,443 a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado y sus organismos públicos, 095 a Partidos Políticos, 107 a Fideicomisos y Fondos públicos, 100 a Sindicatos y 18 a personas físicas y morales que reciben y ejercen recursos públicos del erario estatal, tal cual como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Solicitudes de acceso a la información del ejercicio 2020

Familia o sector de sujetos obligados	Subtotal	
Poder Ejecutivo	3526	
Poder Legislativo	276	
Poder Judicial	447	
Organismos autónomos	1442	
Ayuntamientos municipales	5433	
Fideicomisos y fondos públicos	107	
Partidos políticos	095	
Sindicatos	100	
Personas físicas y morales	18	
Total	11,454	





Como se observa en la gráfica anterior, los Ayuntamientos fueron los sujetos obligados más requeridos, seguidos por el Poder Ejecutivo, a través de las dependencias y entidades que lo integran, con un total de 3,526 solicitudes recibidas; mientras que los dos órganos del Poder Legislativo, integrados por el H. Congreso del Estado y la Auditoria Superior, recibieron conjuntamente un total de 276 solicitudes (172 el Congreso y 104 de la ASE) y los tres órganos del Poder Judicial (Tribunal



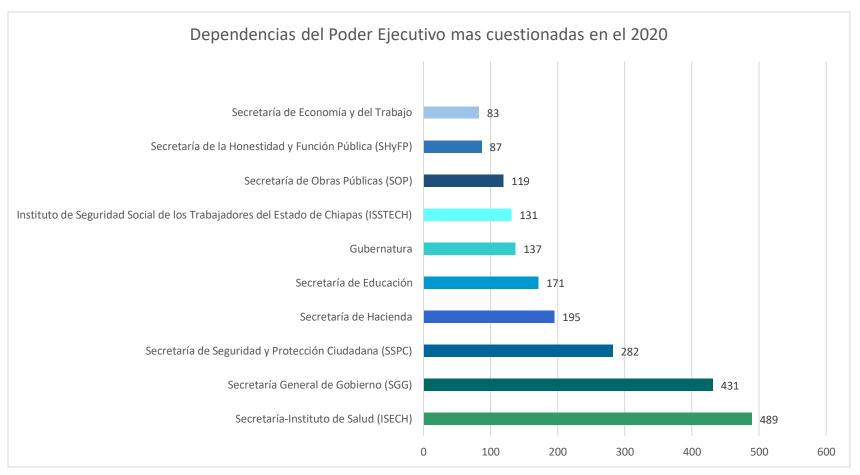
Constitucional, Consejo de la Judicatura y Tribunal Administrativo), 447, el resto de los sujetos obligados (Órganos Autónomos, Ayuntamientos, Fideicomisos y Fondos públicos, Sindicatos y Personas físicas), sumaron 1,762 en su conjunto.

Dependencias y entidades del Poder Ejecutivo que recibieron más solicitudes en el ejercicio 2020

Dependencias y entidades del roder Ejecutivo Dependencias del Poder Ejecutivo	Total de Solicitudes
Secretaría-Instituto de Salud (ISECH)	489
Secretaría General de Gobierno (SGG)	431
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)	282
Secretaría de Hacienda	195
Secretaría de Educación	171
Gubernatura	137
Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH)	131
Secretaría de Obras Públicas (SOP)	119
Secretaría de la Honestidad y Función Pública (SHyFP)	087
Secretaría de Economía y del Trabajo	
	083
TO	TAL 2125



Gráfica II





En relación a los organismos autónomos del Estado, éstos recibieron un total de 1,442 solicitudes, distribuidas de la siguiente manera:

Sujeto Obligado	Número de Solicitudes
Fiscalía General de Justicia del Estado (FGE)	680
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH)	258
Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH)	170
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC)	119
Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)	114
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH)	55
Tribunal Electoral del Estado de Chiapas (TEECH)	46
TOTAL:	1442



Gráfica III





Tratándose de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado y sus organismos públicos, durante el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, se recibieron **5,443** peticiones de información.

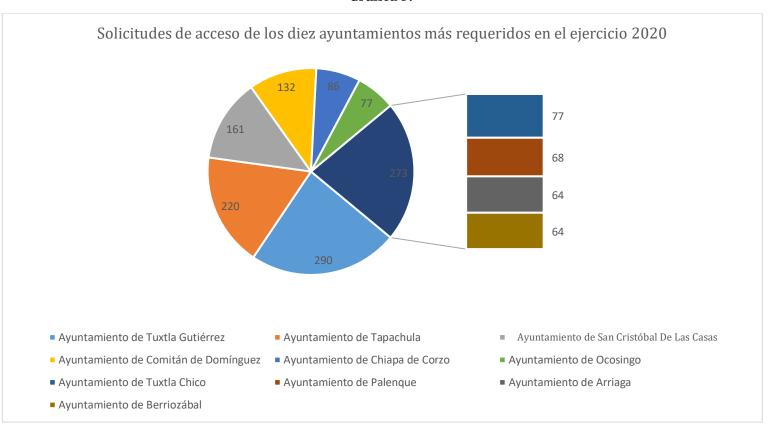
Siendo los diez ayuntamientos más requeridos los que se presentan en la siguiente tabla:

Ayuntamientos de los municipios del estado que recibieron más solicitudes en el ejercicio 2020.

Sujeto Obligado	Número de solicitudes
Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez	290
Ayuntamiento de Tapachula	220
Ayuntamiento de San Cristóbal De Las Casas	161
Ayuntamiento de Comitán de Domínguez	132
Ayuntamiento de Chiapa de Corzo	86
Ayuntamiento de Ocosingo	77
Ayuntamiento de Tuxtla Chico	77
Ayuntamiento de Palenque	68
Ayuntamiento de Arriaga	64
Ayuntamiento de Berriozábal	64



Gráfica IV





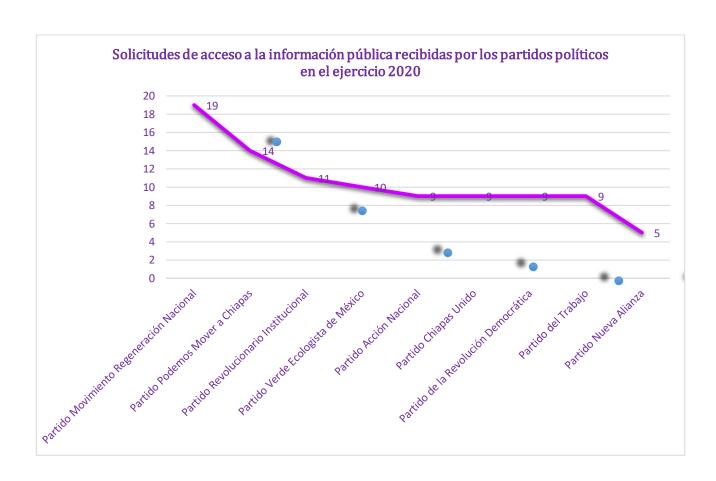
En relación a los partidos políticos, en el año 2020 se recibieron un total de 95 solicitudes de información, el instituto político más requerido fue Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) con 19 solicitudes, el segundo con mayor número de solicitudes fue Podemos Mover a Chiapas con 14, seguido del Partido Revolucionario Institucional (PRI) con 11, el cuarto sitio lo ocupó el Verde Ecologista de México (PVEM) quien recibió 10, mientras que Acción Nacional (PAN), Chiapas Unido, de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT) recibieron 9 cada uno ellos; finalmente Nueva Alianza recibió 5 solicitudes de información. (Véase tabla siguiente)

Tabla Número de solicitudes de acceso recibidas por los partidos políticos en el ejercicio 2020

Sujeto obligado	Número de solicitudes
Partido Movimiento Regeneración Nacional	19
Partido Podemos Mover a Chiapas	14
Partido Revolucionario Institucional	11
Partido Verde Ecologista de México	10
Partido Acción Nacional	9
Partido Chiapas Unido	9
Partido de la Revolución Democrática	9
Partido del Trabajo	9
Partido Nueva Alianza	5
TOTAL:	95



Gráfica V





En lo que respecta a los fideicomisos y fondos públicos del ámbito estatal, recibieron un total de 107 (ciento siete) solicitudes, desagregadas como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla de número de solicitudes recibidas por los fidecomisos y fondos públicos en el ejercicio de 2020

	Número
Suista Obligada	de Solicitudes
Sujeto Obligado Fideicomiso de Prestaciones Seguridad Social para los Trabajadores del Sector Policial Operativo al Servicio	Solicitudes
, ,	12
del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas - Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	12
Fondo de Fomento Económico Chiapas Solidario (FOFOE) - Secretaría de Economía y del Trabajo	12
Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chiapas (FOSEG) Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de	10
Seguridad Pública	10
Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres (FAEM)	7
Fondo Estatal de Desarrollo Comercial, Agropecuario y Agroindustrial (FEDCAA) - Secretaria Agricultura,	
Ganadería y Pesca.	7
Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión Fondo Contra la Delincuencia Organizada (FOCODO) -	
Fiscalía General del Estado	6
Fondo de Financiamiento para las Empresas de Solidaridad del Sector Artesanal de Chiapas (FOFESSA) -	
Secretaría de Economía y del trabajo	6
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE) Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca	6
Fideicomiso para el Establecimiento de Parques Agroindustriales en el Estado de Chiapas (FIDEPAR) -	
Secretaría de Economía y del Trabajo	5
Fideicomiso para la Promoción, Difusión y Comercialización de los Atractivos Turísticos del Estado de	
Chiapas (FIDETUR) - Secretaría de Turismo	5
Fideicomiso "Una manoUna Esperanza "- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de	
Chiapas.	4
Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente de Pago, Fondo para la Gestión Integral de	
Riesgos de Desastres (FOGIRD) Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de	
Chiapas	4



Fideicomiso Programa de Mejoramiento al Profesorado	3
Fondo de Inversión y Administración para el Desarrollo de Programas del Sector Educativo del Programa	
Nacional de Becas de Manutención PRONABES (FIDEPROSE-PRONABES) - Secretaría de Educación.	3
Fideicomiso de Apoyo para la Atención de Personas Mayores de 64 años (FAAPEM64) - Secretaría de	
Bienestar (baja)	2
Fideicomiso de Estrategias Financieras Multisectoriales (FIDEFIM) - Secretaría de Hacienda. (baja)	2
Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Aeropuerto Internacional "Ángel Albino Corzo" - Secretaría de	
Obras Públicas (baja)	2
Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la	
vivienda para el Magisterio del Estado de Chiapas (FOVIMCHIS) - Secretaría Educación.	2
Fideicomiso Púbico de Administración e Inversión Fondo Estatal Ambiental (FESA) - Secretaría de Medio	
Ambiente e Historia Natural	2
Fideicomiso Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica del Estado de	
Chiapas - Secretaría de Educación	2
Fideicomiso de Apoyo a las Necesidades de los Cafeticultores del Estado de Chiapas (FANCAFE) Instituto del	
Café de Chiapas	1
Fideicomiso Fondo de Protección para Vehículos Propiedad del Poder Ejecutivo Estatal (FOPROVEP) -	
Oficialía Mayor del Estado de Chiapas	1
Fideicomiso Fondo estatal de Fomento Industrial (FEFICH) - Secretaría de Economía y del Trabajo	1
Fideicomiso Público para la Modernización del Transporte Publico del Estado de Chiapas (FIMOTRA) -	
Secretaría de Movilidad y Transportes	1
Fideicomiso UNACH PRODEP - Universidad Autónoma de Chiapas	1
TOTALES:	107



En lo concerniente a los sindicatos que reciben y ejercen recursos públicos estatales o municipales, este rubro de sujetos obligados recibió en su conjunto un total de 100 solicitudes durante el 2020, tal como se aprecia en la siguiente tabla.

	Número de	
Sujeto Obligado	solicitudes	
Sindicato Único Independiente del Colegio de Bachilleres de Chiapas		11
Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Intercultural de Chiapas		_
(SUTUNICH)		7
Sindicato de Empleados Administrativos de la UNICACH		6
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Sistema de Agua Potable y		_
Alcantarillado Municipal -SITRASSAPAM		6
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Villaflores Chiapas		6
Sindicato Único de Trabajadores del Sistema para el Desarrollo Integral de la		
Familia del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas		6
Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma de		
Chiapas (STAUNACH)		5
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Chiapas		5
Sindicato Único de Trabajadores y Empleados al Servicio del Honorable		-
Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (SUTESA)		5
Unión Sindical de Empleados y Trabajadores del Honorable Ayuntamiento		
Municipal de Suchiate, Chiapas.		5
Sindicato de los Trabajadores del Sistema para el Desarrollo Integral de la		
Familia del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas		4
Sindicato de Trabajadores del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla		
Gutiérrez, Chiapas (STSMAPA)		4
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Tapachula		4
Sindicato Único de Trabajadores Municipales de San Cristóbal de las Casas,		
Chiapas		4



Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Legislativo - del Congreso	
del Estado de Chiapas (STSPL)	3
Sindicato de Trabajadores Chiapanecos al Servicio del Ayuntamiento de Tuxtla	
Gutiérrez, Chiapas (SITRACHISA)	3
Sindicato del Personal Académico de la UNACH	3
Sindicato Único de Trabajadores del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado	
(SUTSAPA)	3
Sindicato Unido de Trabajadores del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	
(SUTRA)	3
Sindicato del Personal Académico de la Universidad de Ciencias y Artes de	
Chiapas (SPAUNICAH)	2
Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Municipio de San	
Cristóbal De Las Casas	2
Sindicato Único de los Trabajadores al Servicio del Honorable Ayuntamiento de	
Ocosingo, Chiapas	2
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Instituto de Seguridad Social de	
los Trabajadores del Estado de Chiapas (SUTSISSTECH)	1
TOTALES:	100



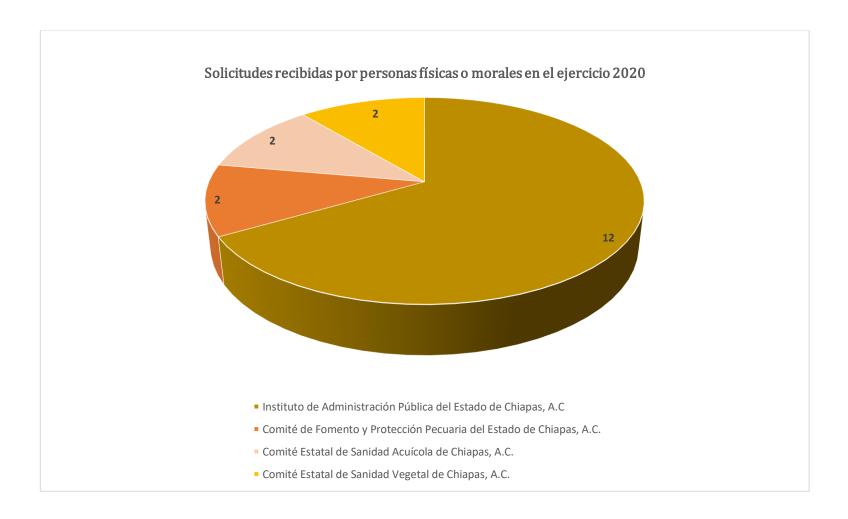
Finalmente, las personas físicas y morales que reciben y ejercen recursos públicos provenientes del erario estatal que fueron incorporadas al padrón de sujetos obligados y la Plataforma Nacional de Transparencia durante el periodo que comprende el presente informe, también recibieron conjuntamente un total de 18 (dieciocho) solicitudes, las cuales se desglosan de la siguiente forma:

Número de solicitudes de acceso recibidas por personas físicas y morales en el ejercicio 2020

Sujeto obligado	Número de solicitudes
Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas, A.C	12
Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas, A.C.	2
Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Chiapas, A.C.	2
Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas, A.C.	2
TOTAL:	18



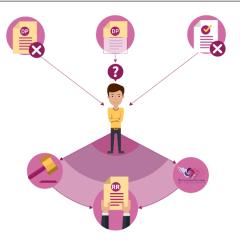
Gráfica VI





3. Recursos de revisión

El recurso de revisión es el medio de impugnación con el que cuenta la ciudadanía para garantizar que los sujetos obligados cumplan con los derechos de acceso a la información y protección de datos personales consagrados en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuando consideren que estos no han sido atendidos conforme a las solicitudes planteadas.



Dicha garantía es ejercida ante el Instituto, como órgano garante de estos derechos, quien es el encargado de analizar que las solicitudes de acceso a la información, así como las de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de datos personales, no se ha respetado, ya sea que se niegue, se entregue sólo de manera parcial, así como que no se hayan atendido los requerimientos de quien plantea la solicitud, atendiéndola de manera diversa.

Con ello cobra materialización la existencia de este Instituto como órgano garante de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, observando los principios rectores del mismo que se encuentran establecidos tanto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, ambas del estado de Chiapas, y que conlleva la observancia del actuar de los sujetos obligados y de manera particular de sus unidades y comités de transparencia para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos.

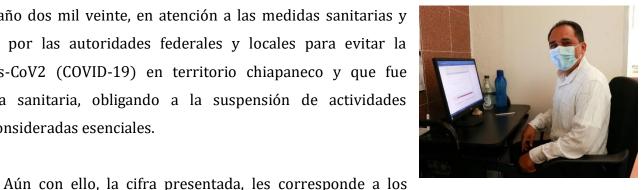




De ese modo, durante el ejercicio del año 2020 se interpusieron ante el Instituto un total de 356 recursos en contra de las respuestas u omisiones a las solicitudes de la ciudadanía, por parte de los sujetos obligados. Resulta necesario apuntar que este número, en comparación con el número de recursos interpuestos en el año inmediato anterior (2019) resulta el 57.41% de recursos en el mismo año, lo cual responde a la suspensión de términos para el trámite de solicitudes de acceso a la información, de los

recursos de revisión en materia de acceso a la información y protección de datos personales, así como de denuncias ciudadanas por incumplimiento de obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados, la cual fue acordada por el Pleno de

este Instituto en marzo del año dos mil veinte, en atención a las medidas sanitarias y recomendaciones realizadas por las autoridades federales y locales para evitar la propagación del virus SARs-CoV2 (COVID-19) en territorio chiapaneco y que fue declarada como emergencia sanitaria, obligando a la suspensión de actividades presenciales que no fueron consideradas esenciales.





recursos de revisión interpuestos y tramitados durante el primer trimestre, supera el estimado proporcional anual, tomando como base el comportamiento estadístico del año 2019, lo cual deviene de la socialización que se ha realizado por parte de este órgano garante para que la

ciudadanía ejercite los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.



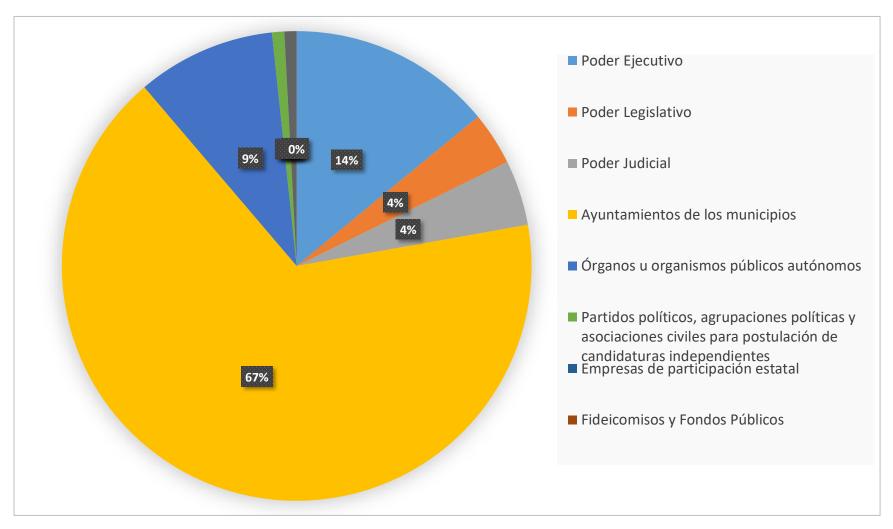
A continuación, se presenta un desglose del número de recursos de revisión interpuestos por categorías de sujetos obligados, ordenados de mayor a menor

Categoría de Sujeto Obligado	Número	Porcentaje (%)
Ayuntamientos de los municipios	237	66.57
Poder Ejecutivo	50	14.04
Órganos y Organismos Autónomos	34	09.55
Poder Judicial	16	04.49
Poder Legislativo	13	03.65
Sindicatos	3	00.84
Partidos políticos, agrupaciones políticas y asociaciones civiles para postulación de candidaturas independientes	3	00.84
Fideicomisos y Fondos Públicos	0	0
Empresas de participación estatal	0	0
Personas que reciben y/o ejercen recursos públicos	0	0
Total	356	100%



Gráfica VII

Recursos de revisión interpuestos ante el ITAIPCH durante el año 2020, desglosado por categorías de sujetos obligados.





De los datos antes presentados, es posible advertir que las categoría de sujetos obligados con más recursos de revisión interpuestos son en primer lugar los Ayuntamientos y sus Organismos con 237, de lo cual se deriva que aproximadamente seis de cada diez recursos de revisión se concentran en ese nivel de gobierno; seguido por el Poder Ejecutivo con 50 recursos de revisión, equivalente a un 14.04% del total, lo cual lo posiciona en segundo lugar; y, en tercer lugar se ubican los Órganos y Organismos Autónomos con 34 recursos de revisión, equivalente al 9.55% de los recursos de revisión.

Para ilustrar de mejor manera se presenta el desglose de los recursos de revisión interpuestos por cada uno de los sujetos obligados:

Sujeto obligado	Número de recursos
Ayuntamiento de Tapachula	24
Fiscalía General de Justicia del Estado	21
Ayuntamiento de Comitán de Domínguez	11
Congreso del Estado de Chiapas	11
Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez	10
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	9
Tribunal Superior de Justicia - Consejo de la Judicatura.	8
Ayuntamiento de Tapachula - DIF	7
Ayuntamiento de Chicoasén	6
Ayuntamiento de Tapachula - COAPATAP	6
Ayuntamiento de Venustiano Carranza	6
Secretaría de Educación	6
Auditoría Superior del Estado (ASE)	5
Ayuntamiento de Acala	5
Ayuntamiento de Chicomuselo	5
Ayuntamiento de Emiliano Zapata	5
Ayuntamiento de San Lucas	5
Universidad Autónoma de Chiapas	5
Ayuntamiento de Altamirano	4



Ayuntamiento de Bejucal de Ocampo	4
Ayuntamiento de Escuintla	4
Ayuntamiento de Huixtla	4
Ayuntamiento de Ixtapa	4
Ayuntamiento de Ocozocoautla de Espinosa	4
Ayuntamiento de San Cristóbal De Las Casas	4
Ayuntamiento de Tuxtla Chico	4
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas	4
Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas	4
Ayuntamiento de Acapetahua	3
Ayuntamiento de Arriaga	3
Ayuntamiento de Chenalhó	3
Ayuntamiento de Chiapilla	3
Ayuntamiento de Chilón	3
Ayuntamiento de Frontera Comalapa	3
Ayuntamiento de Siltepec	3
Ayuntamiento de Totolapa	3
Colegio de Bachilleres de Chiapas	3
Secretaría de Hacienda	3
Talleres Gráficos de Chiapas	3
Ayuntamiento de Acacoyagua	2
Ayuntamiento de Amatenango de la Frontera	2
Ayuntamiento de Arriaga - SAPAM	2
Ayuntamiento de Bella Vista	2
Ayuntamiento de Cacahoatán	2
Ayuntamiento de Chanal	2
Ayuntamiento de Chapultenango	2
Ayuntamiento de Chiapa de Corzo	2
Ayuntamiento de Francisco León	2
Ayuntamiento de Huitiupan	2
Ayuntamiento de Huixtán	2
Ayuntamiento de Ixtacomitán	2



Ayuntamiento de Jitotol	2
Ayuntamiento de Juárez	2
Ayuntamiento de La Trinitaria	2
Ayuntamiento de Mazatán	2
Ayuntamiento de Motozintla	2
Ayuntamiento de Nicolas Ruiz	2
Ayuntamiento de Oxchuc	2 2
Ayuntamiento de Rincón Chamula San Pedro	
Ayuntamiento de Simojovel	2
Ayuntamiento de Solosuchiapa	2
Ayuntamiento de Villaflores	2
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	2
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas	2
Secretaría de Economía y del Trabajo	2
Secretaría de Igualdad de Género-SEIGEN	2
Secretaría General de Gobierno -SGG	2
Secretaría/Instituto de Salud	2
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica	2
Ayuntamiento de Amatenango Del Valle	1
Ayuntamiento de Belisario Domínguez	1
Ayuntamiento de Benemérito de las Américas	1
Ayuntamiento de Berriozábal	1
Ayuntamiento de Bochil	1
Ayuntamiento de Catazajá	1
Ayuntamiento de Chalchihuitan	1
Ayuntamiento de Chamula	1
Ayuntamiento de Coapilla	1
Ayuntamiento de Comitán - COAPAM	1
Ayuntamiento de Comitán de Domínguez - Sistema DIF municipal	1
Ayuntamiento de Copainalá	1
Ayuntamiento de El Bosque	1
Ayuntamiento de El Parral	1
Ayuntamiento de Ixhuatán	1
Ayuntamiento de Ixtapangajoya	1
1 5 , ,	



Ayuntamiento de Jiquipilas	1
Ayuntamiento de La Grandeza	1
Ayuntamiento de La Independencia	1
Ayuntamiento de La Libertad	1
Ayuntamiento de Las Margaritas	1
Ayuntamiento de Las Rosas	1
Ayuntamiento de Maravilla Tenejapa	1
Ayuntamiento de Marqués de Comillas	1
Ayuntamiento de Metapa de Domínguez	1
Ayuntamiento de Mitontic	1
Ayuntamiento de Montecristo de Guerrero	1
Ayuntamiento de Ocosingo	1
Ayuntamiento de Ocotepec	1
Ayuntamiento de Ostuacán	1
Ayuntamiento de Osumacinta	1
Ayuntamiento de Palenque	1
Ayuntamiento de Pichucalco	1
Ayuntamiento de Rayón	1
Ayuntamiento de Reforma	1
Ayuntamiento de Sabanilla	1
Ayuntamiento de San Andrés Duraznal	1
Ayuntamiento de San Cristóbal De las Casas-DIF	1
Ayuntamiento de San Cristóbal De las Casas-SAPAM	1
Ayuntamiento de Santiago el Pinar	1
Ayuntamiento de Sitalá	1
Ayuntamiento de Soyalo	1
Ayuntamiento de Suchiate	1
Ayuntamiento de Tila	1
Ayuntamiento de Tzimol	1
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas	1
Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	1
Comisión Estatal de los Derechos Humanos	1
Consejería Jurídica del Gobernador	1
Gubernatura	1



Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas	1		
Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas			
Instituto del Café de Chiapas			
Instituto del Deporte del Estado de Chiapas			
Partido Chiapas Unido	1		
Partido del Trabajo	1		
Partido Movimiento Regeneración Nacional	1		
Promotora de Vivienda Chiapas	1		
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca - SAGyP			
Secretaría de Bienestar			
Secretaría de Movilidad y Transporte			
Secretaría de Obras Publicas- SOP			
Secretaría de Protección Civil / Instituto para la Gestión Integral de			
Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas			
Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Intercultural de Chiapas (SUTUNICH)			
Sindicato Único de Trabajadores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	1		
Sindicato Único Independiente del Colegio de Bachilleres de Chiapas (SUICOBACH)			
Tribunal del Trabajo Burocrático	1		
Universidad Tecnológica de la Selva	1		
Total, de recursos de revisión	356		

Tabla. Recursos de revisión interpuestos ante el ITAIPCH durante el año 2020, desglosado por sujetos obligados.



El procedimiento establecido para la tramitación de los recursos de revisión contempla que, una vez que han sido interpuestos, se turnan de manera consecutiva y progresiva a cada una de las ponencias para pronunciarse, en un primer momento sobre su admisión o desechamiento, según cumplan o no con las causales de procedencia establecidas en la ley correspondiente; una vez que son admitidos se abre el período de instrucción en el que tanto quien promueve como el sujeto obligado puede proporcionar las pruebas o elementos que se estimen convenientes para acreditar sus pretensiones y proporcionar a la ponencia a cargo del proyecto de resolución, datos para la construcción del mismo, una vez concluido el período de instrucción, la ponencia procede a la elaboración del proyecto de resolución, y una vez realizado este análisis es presentado ante el pleno en donde, de manera colegiada, los Comisionados votan para aprobar el sentido de la resolución según lo consideren. El proyecto de resolución puede orientarse a confirmar, revocar o modificar la respuesta del sujeto obligado, o bien, a sobreseer el recurso interpuesto si se configuran las causales establecidas por la ley.



Al respecto y durante el año 2020 se resolvieron 226 recursos de revisión, de los cuales 87 corresponden al primer trimestre y 137 al segundo trimestre. Del total, 83 se orientaron a confirmar la respuesta del sujeto obligado, 98 a revocarla, 38 a modificarla. En tanto que se sobreseyeron 5 recursos y 2 fueron desechados.



A continuación, se presenta el comportamiento estadístico que mostraron las resoluciones emitidas durante el ejercicio 2020:

Recursos de Revisión			
Sentido de la resolución	Número	Porcentaje (%)	
Confirma	83	36.73	
Revoca	98	43.36	
Modifica	38	16.81	
Sobresee	5	2.21	
Desecha	2	0.88	
Total	226	100%	



4. Denuncias Ciudadanas por Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, y sentido de las resoluciones

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas establece en el Título Sexto, de manera particular en los artículos del 73 al 99, las obligaciones comunes y específicas, atendiendo a su naturaleza, de los sujetos obligados. Esta información corresponde aquella que, por razón de las funciones que desarrolla debe publicar de manera trimestral tanto en su portal de internet como en la plataforma nacional de transparencia.



En ese orden de ideas, en los artículos del 107 al 118 se establece el procedimiento a través del cual la ciudadanía puede denunciar cuando detecte que alguno de los sujetos obligados ha incumplido con publicar la información correspondiente, o cuando la misma se encuentre incompleta, pues de hacerlo estaría incurriendo en la inobservancia de la ley.

Este procedimiento busca salvaguardar la transparencia y da sentido a la existencia de este Instituto como órgano garante de la misma, ya que se realiza un proceso de verificación para determinar si el sujeto obligado a incurrido en el incumplimiento de las obligaciones que la ley le impone, en aras de salvaguardar la máxima publicidad del actuar gubernamental, así como de los recursos públicos ejercidos por particulares.



Durante el año 2020 se conocieron por parte del Instituto un total de 188 denuncias ciudadanas por el incumplimiento de obligaciones de transparencia a cargo de los sujetos obligados, a continuación, se presenta el nombre de los sujetos obligados y número de denuncias ciudadanas recibidas por cada uno de ellos:

Sujeto Obligado	Número de denuncias	
Ayuntamiento de San Cristóbal De Las Casas	85	
Ayuntamiento de Tapachula	10	
Ayuntamiento de Comitán de Domínguez	7	
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	5	
Partido Podemos Mover a Chiapas	4	
Universidad de Ciencias y Artes del Chiapas	4	
Ayuntamiento de Huixtla	3	
Ayuntamiento de Villaflores	3	
Secretaría /Instituto SALUD	3	
Secretaría de Economía y del Trabajo	3	
Secretaría de Educación	3	
Ayuntamiento de Chanal	2	
Ayuntamiento de Chapultenango	2	
Ayuntamiento de Solosuchiapa	2	
Ayuntamiento del Parral	2	
Ayuntamiento del Porvenir	2	
Partido de la Revolución Democrática	2	
Sindicato Único Independiente del Colegio de Bachilleres de Chiapas	2	
Auditoría Superior del Estado	1	
Ayuntamiento Bella Vista	1	
Ayuntamiento Chiapa de Corzo	1	



Ayuntamiento de Acala	1
Ayuntamiento de Acapetahua	1
Ayuntamiento de Amatenango de la Frontera	1
Ayuntamiento de Ángel Albino Corzo	1
Ayuntamiento de Bochil	1
Ayuntamiento de Cacahoatán	1
Ayuntamiento de Chiapilla	1
Ayuntamiento de Chicomuselo	1
Ayuntamiento de Cintalapa	1
Ayuntamiento de Emiliano Zapata	1
Ayuntamiento de Frontera Comalapa	1
Ayuntamiento de La Trinitaria	1
Ayuntamiento de Ocosingo	1
Ayuntamiento de Ocosingo SAPAM	1
Ayuntamiento de Rayón	1
Ayuntamiento de San Lucas	1
Ayuntamiento de Tapachula - DIF	1
Ayuntamiento de Tecpatan	1
Ayuntamiento de Teopisca	1
Ayuntamiento de Tuxtla Chico	1
Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez	1
Ayuntamiento de Tuzantán	1
Ayuntamiento de Venustiano Carranza	1
Ayuntamiento de Villacorzo	1
Ayuntamiento Totolapa	1
Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	1
Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas	1
Congreso del Estado	1
Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión Fondo Contra la Delincuencia	1



Organizada (FOCODO) / Fiscalía General del Estado	
Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente de Pago Fondo para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres (FOGIRD) / Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas.	1
Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica.	1
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	1
Partido Chipas Unido	1
Secretaría de Agricultura, Ganadería y pesca	1
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	1
Secretaría del Trabajo	1
Secretaría Hacienda	1
Secretaría de la Honestidad y Función Pública	1
Sindicato Único Independiente del Colegio de Bachilleres de Chiapas	1
Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía	1
Tribunal Administrativo del Poder Judicial	1
Universidad Intercultural de Chiapas	1
Total de denuncias, interpuestas	188

Tabla. Número de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia interpuestas por sujeto obligado.



Una vez admitidas las denuncias y analizadas las pruebas presentadas por los sujetos obligados, así como realizadas las verificaciones virtuales a los portales de transparencia de los entes denunciados, el Pleno del Instituto emitió 133 resoluciones de las cuales 69 resultaron fundadas, 61 de ellas fueron infundadas, toda vez que de la verificación realizada al Portal de Transparencia de los sujetos obligados se advirtió que éstos sí tenían publicadas sus obligaciones de transparencia; asimismo, los Comisionados Ponentes emitieron 3 acuerdos mediante los cuales desecharon las denuncias interpuestas por no cumplir los requisitos señalados en el artículo 98 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas vigente en ese momento.

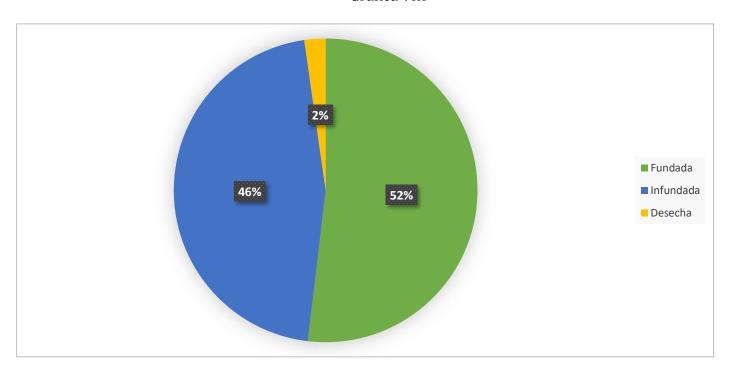
Para ilustrar lo antes descrito, a continuación, se presentan los datos estadísticos del sentido de las resoluciones emitidas por razón de las denuncias ciudadanas interpuestas:

Sentido de la denuncia	Número de denuncias	Porcentaje (%)
Fundada	69	51.88%
Infundada	61	45.86%
Desecha	03	2.26%
Total	133	100.00%



Tabla. Sentido de las resoluciones de las denuncias ciudadanas por incumplimiento de obligaciones de transparencia interpuestas por sujeto obligado.

Gráfica VIII

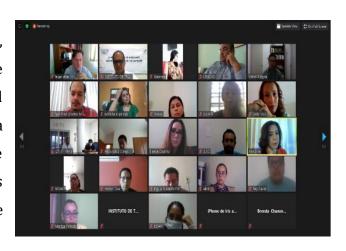




5. Transparencia en tiempos de pandemia

"Decálogo de apertura y anticorrupción en COVID19".

Se replicó el proyecto "Decálogo de apertura y anticorrupción en COVID19", promovido por el órgano garante de la Ciudad de México, para lo cual se realizó el acercamiento con los sujetos obligados para la adopción del compromiso para la realización de un ejercicio de transparencia proactiva respecto de las acciones implementadas por cada uno de ellos en el ámbito de sus competencias con la intención de hacer la información accesible a todas las personas, logrando la participación de 150 sujetos obligados que representa el 53% por ciento de quienes integran el padrón.





Uno de los logros más importantes de este proyecto fue brindar certeza a la población chiapaneca respecto de las decisiones tomadas por los entes gubernamentales para hacer frente a la emergencia sanitaria que marcó este ejercicio 2020, ante a un panorama de información excesiva y no verificada que abonó a la desinformación e incertidumbre de la población en general.



6. Sesiones de Pleno

El Órgano Garante de Chiapas cuenta con un Pleno que es la instancia en la que los Comisionados ejercen de manera colegiada las facultades conferidas en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la Entidad, el Pleno es el órgano colegiado superior de dirección del Instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad guíen todas las actividades del Instituto.



El Pleno emite sus resoluciones en sesiones públicas de carácter ordinario y extraordinario. Las sesiones ordinarias se celebran de conformidad al calendario de sesiones previamente aprobado;

mientras aue las extraordinarias cuantas el Comisionado veces Presidente estime necesario.

Décima Quinta Sesión Ordinaria









En el periodo que se informa, se realizaron 15 (quince) sesiones de carácter ordinario y 15 (quince) sesiones extraordinarias.



7. Convenios

En el año 2020 el ITAIPCH celebró firmas de convenios de colaboración con sujetos obligados del estado, esta acción en cumplimento a lo previsto en la fracción XI del artículo 27 de la Ley en la materia, favoreciendo los lazos de vinculación y el desarrollo de gestiones en materia de obligaciones de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, comprometido con la difusión y capacitación en dichos temas relevantes para garantizar el cumplimiento de la ley, logrando promover la cultura de transparencia desde distintos ámbitos de competencia, en beneficio de la sociedad en general.

Firma de Convenio de Colaboración IAIP - Partido "MORENA"

El entonces Instituto de Acceso a la información Pública del Estado de Chiapas (IAIP Chiapas), representado por la Comisionada Presidenta Ana Elisa López Coello, y el Comité Estatal de Morena en Chiapas, representado por la Presidente Ciro Sales Ruiz, signaron convenio de colaboración institucional para el desarrollo de acciones que fortalezcan la cultura de la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales entre ambas instituciones. El 29 de enero de 2020.





ITAIPCH firma Contrato de Uso de Software TestData, generador de versiones públicas.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), participó el 03 de noviembre de 2020 en la Firma de Contrato de uso de software TestData, Generador de Versiones Públicas, entre el Gobierno de Guadalajara y 21 organismos garantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT). Cabe mencionar que este convenio fue en respuesta de la iniciativa que en su momento presentara el Dr. Hugo Villar Pinto, Comisionado del ITAIPCH y entonces Coordinador de la Región Sureste del SNT.

La firma del contrato se desarrolló de manera virtual desde la capital de Jalisco, encabezada por el Presidente de ese municipio, Lic. Ismael Del Toro Castro, y con la presencia de Cynthia Cantero Pacheco Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco (ITEI) y de Francisco Javier Acuña Llamas, entonces, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como las y los Comisionados de los Organismos Garantes de la Transparencia de veintiún entidades federativas





ITAIPCH e ICATECH celebran firma de Convenio de Colaboración en Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Así también y con la finalidad de ampliar su oferta académica y beneficiar a la sociedad chiapaneca, el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas (ICATECH) firmó un convenio de colaboración con el Instituto de Acceso a la información Pública del Estado de Chiapas, el pasado 05 de noviembre de 2020.

Este acuerdo tiene como objetivo, brindar las herramientas adecuadas para el acceso a la información por parte de la ciudadanía, además de dar el conocimiento para la protección de sus datos personales, y para el desarrollo de acciones que fortalezcan la cultura de la transparencia, acceso a la información, la rendición de cuentas entre ambas instituciones





8. Capacitación y Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales.

Tal y como lo prevé la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, en su artículo 18 que a la letra dice: "El Instituto y los Sujetos Obligados de manera coordinada y en forma permanente y continua deberán capacitar y actualizar a los servidores públicos del Estado, en materia del derecho de acceso a la información". El ITAIPCH a través de la Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia, capacitó a los sujetos obligados en los temas aprobados por el Pleno del Instituto, siendo los tópicos siguientes:

- Gestión documental y administración de archivos.
- Implementación y mantenimiento de un sistema de gestión de seguridad.
- Gobierno abierto y transparencia proactiva.
- Sensibilización para la transparencia y rendición de cuentas.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chiapas.
- Utilización del micrositio COVID19.
- Ley General de Archivos.



En este ejercicio 2020, se capacitaron a un total de 2505 personas entre servidores públicos de los sujetos obligados y sociedad civil. Aunado a este Plan Anual de Capacitaciones, el Órgano Garante también impulsó la Jornada de Capacitación de los Sistemas que conforman la PNT y el Buscador Temático.



Jornada de Capacitación de los Sistemas que conforman la PNT y el Buscador Temático



Así pues, los Comisionados del ITAIPCH participaron en dicha Jornada de Capacitación, la cual contó con la destacada participación en el primer día de actividades con la presencia de los Comisionados Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford y Dra. Norma Julieta del Río Venegas, convocando a los sujetos obligados y público interesado a participar en la conferencia virtual: "Buscador de la PNT y buscadores temáticos".











En un segundo día de actividades, se abordó el tema "Generalidades y uso de los buscadores y el SIPOT", impartida por el Lic. Jorge Barrera Reyes, Secretario Particular y Asesor del Comisionado del INAI, Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford; mientras que, en la tercera capacitación, se desarrolló el tema: "Generalidades y uso del SISAI", impartida por la Ing. Marina Adame Velasco, Analista de datos del INAI, quien explicó la operatividad técnica del sistema INFOMEX, mismo sistema e

permite dar respuestas a solicitudes

de acceso a la información pública a través de la interconexión con la #PNT. Finalmente, el Ing. Rafael González García, Jefe del Departamento de Desarrollo de la Dirección General de Tecnologías de la Información del INAI, impartió la capacitación: "Generalidades y uso del SIGEMI-SICOM", explicando la operatividad técnica y práctica del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación y del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia.













En el marco del día internacional de la Protección de Datos Personales, el Organismo Garante de Chiapas y el INAI conmemoraron tan importe fecha, motivo por el cual, se impartió la Conferencia Magistral de la Dra. Josefina Román Vergara, Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia (INAI); al término de la misma, y en seguimiento al convenio con el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas (ICATECH), se realizó la entrega de 150 Constancias de Capacitación a Unidades de Transparencia, en la Sala Rosario Castellanos Figueroa de Palacio de Gobierno del Estado, el 04 de febrero de 2020.

La representatividad del Dr. Rutilio Escandón Cadenas como Titular del Poder Ejecutivo del Estado, estuvo a cargo del entonces Secretario General de Gobierno, quien encabezó la entrega de constancias de capacitación a Unidades de Transparencia de los Ayuntamientos de la entidad.





Órgano Garante de Chiapas capacita a la Unidades de Transparencia y servidores públicos.

El Instituto de Acceso a la Información Pública a través del personal de la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información, capacitó de manera permanente a las Unidades de Transparencia y a los enlaces de transparencia de los sujetos obligados del Estado, respecto al uso y manejo del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Aun en tiempos de pandemia, el ITAIPCH migró sus actividades presenciales a la modalidad en línea; y como parte de la nueva normalidad, sostuvo reuniones de trabajo, capacitaciones, pláticas, talleres y jornadas con los sujetos obligados haciendo uso

de las herramientas tecnológicas, en este sentido realizó diversas reuniones para la debida atención a las solicitudes y obligaciones relacionadas con la pandemia que los sujetos obligados en un ejercicio proactivo debieron de cumplir.

Cabe aclarar que, la respuesta de los sujetos obligados fue muy positiva; y en relación a estos ejercicios se logró concientizar a más de 150 sujetos obligados del ámbito estatal,

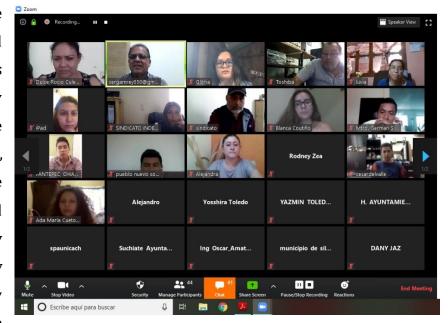




ITAIPCH pondera derecho a salud e implementa trabajo desde casa.

El Órgano Colegiado de ITAIPCH, determinó mediante Sesiones Plenarias, suspender los plazos y términos para efectos y procedimientos legales, en razón a los casos registrados en el territorio nacional del virus COVID-19, siendo la enfermedad infecciosa que ha puesto en riesgo la salud de la población en general. Por lo que privilegiando la salud de las personas y atentos al comunicado de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que señala a esta pandemia como una emergencia sanitaria y social; que ha requerido de acciones efectivas e inmediatas de los gobiernos y las personas, en este contexto y; de conformidad a lo previsto en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a lo dispuesto en la

Ley General de Salud, que establecen que toda persona tiene derecho a la salud, cuya observancia es obligatoria en todo el territorio mexicano y de disposición de orden público e interés general; así también a lo dispuesto en el artículo 43, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, que establece como obligación de los Titulares de los Poderes, cumplir con todos los servicios de higiene y de prevención de accidentes a que están obligados los patrones en general, el Pleno del organismo determinó la suspensión de legales y plazos para atender las solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales ; así como de medios de impugnación y denuncias ciudadanas.





Mesa de Diálogo: "Retos de la Protección de Datos Personales ante el COVID-19".

En estrecha coordinación con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), el 15 de mayo de 2020, el órgano garante de Chiapas participó con nueve organismos locales de transparencia del país, quienes de manera virtual se reunieron para participar en un encuentro de diálogo recomendaciones y analizar los retos ante la pandemia del coronavirus (COVID-19).



Directores y Especialistas en Datos Personales del Estado de México, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas participaron en la mesa de diálogo denominada "Retos de la protección de datos personales ante el COVID-19", quienes compartieron acciones y experiencias exitosas que realizan en los organismos garantes de las entidades que representan en materia de datos personales

frente a la emergencia sanitaria.



Implementación del #PlanDAI.

El ITAIPCH participó en la Primera Reunión de Trabajo Virtual en seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) 2020, a cargo de la Dirección General de Políticas de Acceso de la Secretaría de Acceso a la Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).



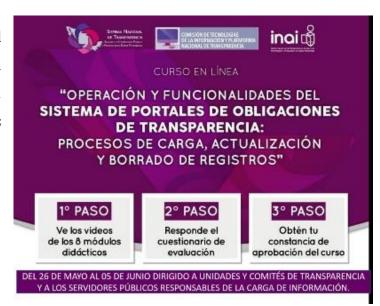
ITAIPCH potencializa el uso de las tecnologías y medios de comunicación electrónica ante la contingencia.

Como parte del impulso a programas de capacitación a distancia y al uso de las tecnologías y medios de comunicación electrónica el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas durante el año dos mil veinte convocó continuamente a los responsables de las Unidades de Transparencia del Estado, a los integrantes de los Comités de Transparencia y a todos aquellos servidores públicos a capacitarse a distancia, ejemplo de ello, fue la jornada: "Operación y Funcionalidades del SIPOT: Procesos de carga, actualización y borrado de registros", desarrollado por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El propósito de este curso consistió en reforzar, aclarar y conocer el uso más eficiente del módulo de Información Pública de la PNT en todo el país, herramienta con la cual los Sujetos Obligados pueden actualizar la información en un menor tiempo, optimizando tiempos de carga.

Sist Por Ob Tra

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia





Instalación de la Red Local de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (DAI) en Chiapas

El ITAIPCH, en estrecha vinculación con diferentes sectores de la sociedad, llevó cabo el acto protocolario de Instalación de la Red Local de Socialización (RLS) del Derecho de Acceso a la Información en el Estado de Chiapas #PlanDAI.



En la instalación de la Red participaron, el entonces Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Dr. Francisco Javier Acuña Llamas; las Comisionadas del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena y Josefina Román Vergara; la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural del H. Congreso del Estado de Chiapas, Dip. Olvita Palomeque Pineda; la Directora de Transparencia y

Acceso a la Información del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas, Blanca Esthela Coutiño Sánchez; la Directora de Ligalab Ideas que Unen, A.C., Carmen Villa Chávez; el Coordinador del Colectivo Alianza por la Inclusión, A.C., Rosemberg Román Díaz; el Representante de la Red Estatal Indígena, A.C., Félix Agustín Pérez López; la Coordinadora de Vinculación Comunitaria de Kintiltik, A.C., Lucia del Carmen Gómez Díaz; y los Comisionados del ITAIPCH; cabe mencionar que, esta red busca desarrollar mecanismos de acceso a la información para que grupos en situación de vulnerabilidad ejerzan su derecho a estar informados.



ITAIPCH e INAI participan en la charla abierta "Del Acceso a la Información a la Acción".

Este Organismo Garante, representado por la Comisionada Adriana Espinosa Vázquez, participó en la Charla abierta "Del Acceso a la Información a la Acción", en donde también se contó con la asistencia de la Comisionada INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena y con el Investigador de Mexicanos contra la Corrupción e Impunidad, Leonardo Núñez González.

Éste ejercicio consistió, un espacio de diálogo, en seguimiento a la implementación del Plan DAI en donde se formaron personas Facilitadoras del Derecho de Acceso a la Información; y quienes forman parte de diversas organizaciones sociales y serán encargadas de aplicar la metodología de esta política pública, así como desarrollar proyectos de incidencia desde la perspectiva del acceso a la información.

Advision Siguenos:

#Quédate En Casa

En este sentido y en seguimiento a la política pública nacional,

el ITAIPCH llevó a cabo el proceso de formación de Personas Facilitadoras del Derecho de Acceso a la Información (DAI) en el marco del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI), los días 20, 21 y 22 de agosto de 2020. Esto, en seguimiento a la implementación de la política pública, se llevó a cabo la formación de 50 Personas Facilitadoras del Derecho de Acceso a la Información, quienes forman parte de diversas organizaciones sociales y serán encargadas de aplicar la metodología del PlanDAI así como desarrollar proyectos de incidencia desde la perspectiva del acceso a la información. Este ejercicio se alinea con el módulo cinco de la Escuela de Incidencia, trabajo que viene desarrollando Ligalab Ideas que Unen, A.C; y tiene como objetivo transferir conocimientos y herramientas a la sociedad civil organizada del estado de Chiapas para fortalecer habilidades de incidencia en políticas públicas para el combate a la corrupción, que además es integrante de la Red Local de Socialización (RLS) del Derecho de Acceso a la Información en esta entidad.



Derecho a la Información Pública incluyente.

Atendiendo a los diferentes sectores de la población chiapaneca, las Comisionadas del ITAIPCH, participaron en el Encuentro Nacional Digital: "La inclusión es mi derecho, la información pública y la discapacidad", realizado por la Asociación de Intérpretes de Lengua de Señas Mexicana de Chiapas, quien ha sido beneficiada como parte del PROSEDE INAI 2020, en el marco de la conmemoración del 03 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad – ONU-OMS.



El objeto de este encuentro fue el de sensibilizar a las personas con discapacidad, familiares, personas asociadas a la discapacidad, servidores públicos y público en general en las problemáticas contemporáneas de inclusión, transparencia e información pública.

Así también los Comisionados del ITAIPCH participaron con esta asociación en diferentes campañas, promoviendo el ejercicio del derecho de acceso a la información y concientizando a las personas a siempre estar informadas, haciendo notar que el DAI es un derecho fundamental y como tal debe ejercerse por el simple hecho de ser personas.



9. Gobierno Abierto

En apego a lo dispuesto en la fracción XXII del artículo 27, de la ley de transparencia local, mediante el cual, se faculta al organismo garante a fomentar los principios de gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, accesibilidad e innovación tecnológica; el ITAIPCH ha impartido pláticas de sensibilización para las personas, organizaciones e instituciones integrantes del ejercicio local de Gobierno Abierto en Chiapas, con la finalidad de comprender adecuadamente su objetivo y la formulación del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto en nuestra Entidad.





En materia de gobierno abierto y transparencia proactiva, Comisionados y Personal del Instituto participaron en la Jornada Nacional de Capacitación en Transparencia Proactiva para la Región Sureste del Sistema Nacional (SNT), que buscó implementar estrategias en las entidades federativas a través de los sujetos obligados que permitan el cumplimiento de la normatividad vigente, buscando homologar los esfuerzos institucionales y fortaleciendo el trabajo transversal y colaborativo entre los Organismos Garantes integrantes del SNT, considerando las necesidades locales y particularidades de cada entidad.



10. El organismo garante de Chiapas como parte del Sistema Nacional de Transparencia (SNT)

Como parte del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, el organismo garante de Chiapas participó en todas y cada una de las sesiones convocadas por la Presidencia del Consejo Nacional, mismas en las que se abordaron asuntos de la competencia de los organismos garantes de las entidades federativas, acciones en torno a la atención de la pandemia de COVID-19, para garantizar y fortalecer a la sociedad los derechos fundamentales de acceso a la información y protección de datos personales, así como la transparencia y rendición de cuentas en esta crisis sanitaria.





En la primera sesión del Consejo Nacional, las y los Comisionados presentes avalaron las mejoras y nuevos proyectos de la Plataforma Nacional de Transparencia, relacionado con la puesta en marcha del Buscador Nacional de transparencia, migración de los sistemas Infomex estatales e información relevante de obligaciones de transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.



Entre otros asuntos abordados en las sesiones del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia sobresalen:

- La presentación del Mecanismo Nacional de Revisión entre pares en México, para su réplica en las entidades federativas mediante la participación en un proceso de revisión o evaluación de algunos capítulos específicos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, con el propósito de fortalecer la operación de los programas de prevención y combate a la corrupción;
- La presentación, discusión y aprobación del "Reglamento del Consejo Nacional del SNT"; mediante el cual se reformaron los artículos 9, 16, 18, 19, 24, 25, 41, 51, 58 y 63; derogaron los artículos 46, 47, 48 y 49; y se adicionó el artículo









86 de los "Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del SNT"

• La presentación del seguimiento y estatus de los Programas Nacionales (PROTAI y PRONADATOS), y avances en la propuesta de actualización (ajuste anual) a los programas, en términos de la normatividad aplicable.

Bajo este contexto, se hace necesario precisar que el Sistema Nacional de Transparencia se integra por el conjunto orgánico y articulado de sus miembros, procedimientos, instrumentos y políticas, con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas del Estado mexicano, su finalidad consiste en coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como establecer e implementar los criterios y lineamientos, de conformidad con lo señalado en la presente Ley y demás normatividad aplicable, está integrado por: El INAI, los Organismos garantes de las Entidades Federativas, la Auditoría Superior de la Federación, el Archivo General de la Nación, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



De conformidad a lo previsto en el artículo 34 de la Ley General de Transparencia, el Consejo Nacional podrá funcionar en Pleno o en comisiones. Éstas comisiones son instancias de trabajo de carácter especial u ordinario, especializadas, conformadas por integrantes del Sistema Nacional para coordinar, colaborar, dialogar, discutir, deliberar, analizar y dictaminar asuntos y temas de interés en las materias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Las Comisiones analizan, debaten y dictaminan asuntos en el seno de sus propias sesiones o en el marco de una reunión multidisciplinaria con alguna otra u otras Comisiones en el marco de una Sesión de Comisiones Unidas.

Actualmente el SNT cuenta con 11 Comisiones Temáticas siendo estas: la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones; Comisión de Protección de Datos Personales, Comisión de Capacitación, Educación y Cultura; Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social; Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia; Comisión de Archivos y Gestión Documental; Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva; Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios; Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación; Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social; y Comisión de Rendición de Cuentas;



Cabe mencionar que los Comisionados del ITAIPCH forman parte de diversas comisiones y de manera regular y coordinada participan en las sesiones de trabajo respectivas.











Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), reunión en la que estuvieron presentes la Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez y el Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto.





ITAIPCH participó en la Sesión de la Comisión De Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT, representado por el Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto Sesión la cual se realizó vía remota y en la que se abordó el Informe Anual de Labores de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social por parte del Comisionado Aldrin Briceño Conrado, entonces Coordinador de la comisión.

El ITAIPCH presente en la **Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional (SNT),** en donde estuvieron presentes Comisionados de distintos órganos garantes del país, abordando los asuntos: como el ABC de Gobierno Abierto; y la Guía para Municipios y Alcaldías.











ITAIPCH presente en la Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT.



Los Comisionados del ITAIPCH participaron en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) vía remota, en donde se trataron diversos asuntos entre los cuales sobresalieron: El proyecto de reformas a los: "Lineamientos para La Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del SNT"; el

cambio de denominación de la actual "Comisión de Gobierno Abierto y de Trasparencia Proactiva" para nombrarla "Comisión de Estado Abierto y de Trasparencia Proactiva" del SNT., así como la presentación de la Convocatoria al Curso/Taller denominado "El uso de las Redes Sociales Digitales en el Sector Público" organizado por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a través de su Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y la Protección de Datos Personales, en conjunto con las Comisiones Jurídica, de Criterios y Resoluciones; y la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios, del SNT.

1ª Sesión Extraordinaria de la Comisión De Capacitación, Educación y Cultura del SNT. Los Comisionados del ITAIPCH participaron en la Sesión de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) vía remota, en donde discutieron el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Archivos y Temas Relacionados con Alcance Nacional (PCCAN) 2020.





11. Coordinación Regional Sureste del SNT.

Como parte de las instancias que conforman el Sistema Nacional de Transparencia, se encuentran las regiones, demarcaciones territoriales por ubicación geográfica, que agrupan a los Organismos Garantes de dicha demarcación. El ITAIPCH forma parte de la Región Sureste acompañado por los Organismos Garantes de: Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

En el año 2020, el Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, Comisionado de este Órgano Garante fungió como Coordinador Regional y en estrecha colaboración con los estados del sureste, implementaron acciones que permitieran que los derechos humanos de acceso a la información pública y de protección de los datos personales ante la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 fueran garantizados, esto a través de los siguientes ejes:

- I.- Trabajo colaborativo entre las autoridades sanitarias estatales y los Organismos Garantes de las entidades del sur del país, para promover la implementación de micrositios de transparencia proactiva, mesas de trabajo virtuales, y de cualquier otro tipo de herramientas tecnológicas a través de las cuales se ha puesto a disposición de la población, información oportuna, precisa, coherente relacionada a la contingencia.
- II.- Promoción entre los Sujetos Obligados y rendición de cuentas correspondiente al ejercicio del gasto público.
- III.- Promoción entre los sujetos obligados, respecto al adecuado manejo de los datos personales, y la generación de avisos de privacidad, principalmente en materia de salud con el fin de garantizar y salvaguardar la información personal y sensible de las personas.
- IV.- Vigilancia a efecto de que, los Sujetos Obligados documentaran todas las decisiones derivadas de la emergencia sanitaria por la COVID-19, así como la organización, conservación, administración y preservación de los documentos.



V.- Establecimiento de mecanismos de coordinación con los Sujetos Obligados, para que atiendan y den respuesta a las solicitudes de acceso a la información que les sean presentadas, principalmente aquellas relativas a la emergencia sanitaria por la COVID-19.

VI.- Promoción por los Organismos Garantes de la generación de información útil y accesible para atención a mujeres en situación de violencia familiar, así como a los grupos en situación de vulnerabilidad.

VII.- Continuidad a los programas de capacitación en las diversas temáticas que competen al Organismo Garante, por lo que se continuará con la capacitación a distancia entre los Sujetos Obligados.

IX.- Continuidad con el trabajo a distancia, desarrollando sesiones virtuales de los Plenos de los



Organismos Garantes, para continuar resolviendo los asuntos de sus competencias.

Bajo esta tesitura; y de la mano con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la Coordinación Regional participó en el desarrollo del evento denominado Diálogos Virtuales Regionales "Nuevos Paradigmas hacia la Administración Pública Electrónica desde los Órganos Garantes de Transparencia", como una acción del SNT, con el objeto de exponer el panorama ante esta nueva realidad y aportar ideas innovadoras en cambios organizativos y nuevas aptitudes, con el fin de mejorar los servicios públicos, procesos democráticos y reforzar el apoyo a las políticas públicas haciendo uso de las Tecnologías de la Información.



En este sentido y considerando la emergencia sanitaria que afectó y aun aqueja al país; convenidos de la apremiante necesidad de capacitación a los sujetos obligados en materia archivística, la Coordinación Regional encabezada por el Dr. Hugo Villar del ITAIPCH, coordinó la implementación del "Plan de Capacitación en Materia de Archivos", impulsando desde la Coordinación de Archivos y Gestión Documental de este Sistema; actividad en la que sujetos obligados, académicos y público en general de las Entidades que integran la región, tuvieron una gran participación, esta actividad se llevó a cabo durante los días 24, 26, 28 de agosto y 07 de septiembre, obteniendo los siguientes resultados:

Fecha	Tema y Ponente	Vistas en canal de YouTube (fecha de consulta octubre 2020)	
24 de agosto 2020	Implementación de la Ley General de Archivos Mtra. Mireya Quintos Martínez (AGN)	12 623 visualizaciones	
26 de agosto 2020	Integración del SIAMtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo (IMIPE)	11 143 visualizaciones	
28 de agosto 2020	Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística Mtro. José Guadalupe Luna Hernández (INFOEM)	10 687 visualizaciones	
07 de septiembre 2020	Los documentos de archivo electrónico Mtro. Javier Diez Urdanivia (ICAI)	9 659 visualizaciones	









Esta coordinación regional en estrecha vinculación con la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del SNT desarrolló los Paneles: Justicia, Municipio y Parlamento Abierto, el primero de ellos con la destacada presencia de la Magistrada Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Mtra. Celia Sofía Ruiz Olvera, el segundo con la presencia del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, Lic. René Barrera Concha, mientras que para el panel "Parlamento Abierto" se contó con la presencia de la Diputada Alicia Euterpe Gutiérrez Valásis, del estado de Quintana Roo, quien representó a la Región Sureste, evento que tuvo verificativo el pasado 06 de noviembre de 2020.











Municipio abierto. - 23 de octubre de 2020











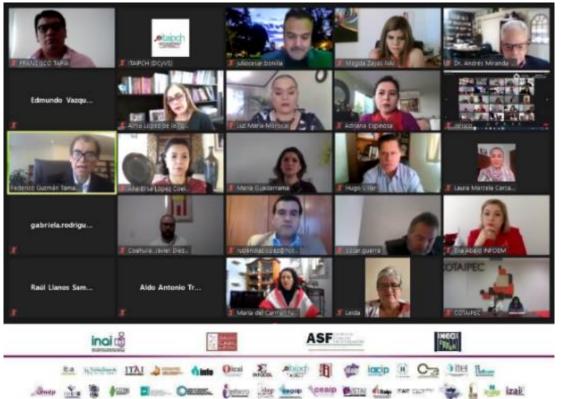
Justicia abierta.- 16 de octubre de 2020



Parlamento abierto.- 06 de noviembre de 2020.



Así también la Coordinación Regional Sureste, en apego a los Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, aprobados por el Consejo Nacional del SNT, invitó a los Estados de la Región a efecto de emitir propuestas para la confirmación del Colegio Electoral, siendo favorecidas por votación unánime para representar a la Región Sureste las Comisionadas Mtra. Naldy Patricia Rodríguez Lagunes Presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a información y la Dra. Patricia Ordóñez León del Instituto Tabasqueño de Transparencia, Comisionadas que trabajaron arduamente con el referido Colegio permitiendo que la Jornada Electoral de las instancias del SNT se realizara exitosamente.



En este sentido, el pasado 26 de noviembre de 2020 el ITAIPCH participó en la Jornada Electoral para la renovación de Coordinadores 2020. Jornada en la que los integrantes del SNT eligieron a las y los Coordinadores de las once Comisiones temáticas, mediante un sistema de votación electrónica, desarrollado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).



12. Integrante del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA).

El Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas tiene por objeto, de conformidad con el artículo 5 de la Ley en esa materia, establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de los Entes Públicos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Será la instancia responsable de establecer, articular y evaluar la política en la materia, estableciendo bases de coordinación para homologarse con el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

El Órgano Garante de la Transparencia en Chiapas, forma parte del Comité Coordinador de ese Sistema, lo anterior en acato a lo dispuesto en el artículo 9; y en ejercicio de sus funciones y con la suma de esfuerzos de cada una de las instituciones que lo conforman y del Consejo de Participación Ciudadana (CPC) se trabajó en los objetivos y acciones del primer año de actividades del referido Sistema (SEA), basándose en tres ejes.

- **1.-** El inicio de la implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- **2.-** Inicio de los trabajos para la aprobación, diseño y promoción de la Política Estatal Anticorrupción.
- **3.-** Apertura de los trabajos para establecer un sistema electrónico estatal que integre y conecte los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria en la materia y que retroalimente la Plataforma Digital Nacional.





Se hace necesario mencionar que, los objetivos y acciones de trabajo alineados a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, son parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, explícitamente su alineación versa del Objetivo 16, (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) que exige que los Estados "promuevan sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionen acceso a la justicia para todos y creen instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los



niveles, mediante la reducción de las corrientes financieras ilícitas, el fortalecimiento de la recuperación y la devolución de activos robados, la reducción sustancial del soborno y la corrupción".

El Comité Coordinador fue instalado el 27 de mayo del 2020, en la Sala Belisario Domínguez de Palacio de Gobierno, formalizando el acto, con la protesta de ley efectuada por el mandatario del Estado, Dr. Rutilio Escandón Cadenas.

En este primer ejercicio se logró fortalecer al Comité Coordinador, mediante reuniones de trabajo con los titulares que lo conforman, demostrando cada integrante colaboración que abona al seguimiento que requiere la implementación del sistema. Para entablar un trabajo continuo y efectiva comunicación se acordó también generar enlaces, a fin de que brinden puntual seguimiento a los temas que le corresponden a este órgano colegiado.





De la instalación a la fecha, se han efectuado las siguientes sesiones:

Sesión	Fecha	Acuerdos
Primera Sesión Ordinaria	27 de mayo del 2020	Instalación formal del Comité Coordinador
Segunda Sesión Ordinaria	26 de octubre del 2020	Aprobación del calendario de sesiones Aprobación de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador. Aprobación del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador Aprobación del acuerdo 001/CC/SAECH/2020 mediante el cual se aprueban los "Criterios Generales de la Metodología para la elaboración del diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción en el Estado de Chiapas". Aprobación del acuerdo 002/CC/SAECH/2020 mediante el cual se aprueba el "Instrumento Diagnóstico de la Situación de los Sistemas Electrónicos Existentes que contiene la información que hace referencia el artículo 47 de la Ley del
Tercera	03 de	Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. Aprobación del imagotipo para el Sistema
Sesión Ordinaria	diciembre del 2020	Anticorrupción. Informe respecto al proceso de selección del Consejo Consultivo para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción, realizado por el Consejo de Participación Ciudadana.



Aprobación de los Mecanismos de Operación del Consejo Consultivo.

Informe final sobre el cumplimiento del Acuerdo número 02/CC/SAECH/2020, del Instrumento Diagnostico sobre la Situación de los Sistemas Electrónicos Existentes que contienen la información que hace referencia el artículo 47 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Informe realizado con el cumplimiento de la recepción de las declaraciones patrimoniales de las y los servidores públicos municipales, previsto en el artículo 135, de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.

Informe del Acuerdo CPCCHIAPAS/009/2020, del Consejo de Participación Ciudadana, respecto de la competencia del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción para emitir las normas y los formatos impresos, de medios magnéticos y electrónicos, en los que, los servidores públicos deberán presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como los manuales e instructivos para su llenado.

Se efectuaron consideraciones para la emisión del Primer Informe Anual de Resultados del Comité Coordinador y se aprobó el Acuerdo número 004/CC/SAECH/2020, referente al cronograma para la presentación del informe.



13. Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción

De conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley del Sistema Anticorrupción Estatal, el órgano de gobierno estará integrado por los miembros del Comité Coordinador y será presidido por la presidente del Consejo de Participación Ciudadana. El ITAIPCH como parte de este órgano ha trabajado de manera colegiada en diferentes actividades en ejercicio de sus funciones, entre ellas sobresale la designación de la Secretaria Técnica, la aprobación de la estructura básica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción en el Estado de Chiapas; así como el anteproyecto presupuestal 2021.

De la instalación a la fecha, se han efectuado las siguientes sesiones:

Sesión	Fecha	Acuerdos				
Primera Sesión	29 de julio de 2020	Instalación del Órgano de Gobierno				
Ordinaria		Se informa sobre el procedimiento para la selección de la Terna que emitirá el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.				
		Se acuerda efectuar Sesión Extraordinaria para el 11 de agosto, a fin de designar al Secretario Técnico.				
		Se acuerda mecanismo de comunicación entre las y los integrantes del Órgano de Gobierno.				
Primera Sesión	11 de agosto	Se efectúa mediante votación libre y secreta la designación				
Extraordinaria	del 2020	de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.				
Segunda Sesión	03 de septiembre	Aprobación de la estructura básica de la Secretaría Ejecutiva.				
Ordinaria del 2020		Aprobación del imagotipo y acrónimo de la Secretaría Ejecutiva.				



14. Administración y Finanzas.

Administración Interna.

La Ley de Transparencia y Acceso la Información Pública del Estado de Chiapas en su artículo 25 atribuye al ITAIP Chiapas como órgano autónomo especializado, previsto en la Constitución Política del Estado de Chiapas, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna.



Gestión administrativa 2020.

Con el objetivo de trasparentar el manejo y aplicación de los recursos públicos otorgados al ITAIP Chiapas durante el ejercicio presupuestal 2020, se informa que, con estricto apego a las Medidas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública del Estado de Chiapas, se realizaron diversas gestiones con la dependencia normativa correspondiente a fin de proveer los recursos y satisfacer las necesidades financieras, materiales y el capital humano, garantizando el buen funcionamiento de este organismo autónomo, dichos recursos se administraron de manera eficiente, eficaz y transparente.

De acuerdo a los lineamientos y procedimientos establecidos por la Secretaria de Hacienda, se realizaron los trabajos adecuados para la integración y elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal con la inclusión de todas las necesidades, metas, actividades e indicadores para dar cumplimiento a la Ley en la materia; estos fueron presentados en tiempo y forma de conformidad con la normatividad vigente.

En coordinación con la Secretaría de la Honestidad y Función Pública se coadyuvó en la entrega de información solicitada por la Auditoria Superior de la Federación (ASF) derivada de la auditoría número 559 de la Cuenta Pública 2019 y denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas" contribuyendo en su totalidad con las observaciones realizadas por la entidad fiscalizadora.





Presupuesto autorizado del ejercicio 2020.

Con el apoyo del Ejecutivo Estatal, así como del Honorable Congreso del Estado y para el cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas institucionales, para el ejercicio 2020 nos fue autorizado un techo financiero por la cantidad de \$9,441,335.76 (Nueve millones cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos treinta y cinco pesos 76/100 M.N.) Sin embargo, durante este periodo, la Secretaría de Hacienda autorizó modificaciones al presupuesto, ampliaciones por la cantidad de \$480,804.04 (Cuatrocientos ochenta mil ochocientos cuatro pesos 04/100 M.N.) y reducciones por la cantidad de \$138,722.91 (Ciento treinta y ocho mil setecientos veintidós pesos 91/100 M.N.) y teniendo como resultado un presupuesto total modificado de \$9,783,416.89 (Nueve millones setecientos ochenta y tres mil cuatrocientos dieciséis pesos 89/100 M.N.).

Resumen de Presupuesto 2020 del ITAIP Chiapas.

Presupuesto 2020						
Capítulos	Presupuesto	Ampliaciones	Traspasos Compensados		Reducciones	Presupuesto
	aprobado		Aumentos	Disminuciones		Modificado
1000 Servicios personales	\$ 8,369,927.25	170,360.33	0	5,402.79	111.27	\$8,540,176.31
2000 Materiales y Suministros	\$ 140,864.25	0.00	48,785.16	27,546.47	35,933.00	104,931.25
3000 Servicios generales	\$ 930,544.26	45,890.62	96,232.80	117,471.49	102,789.91	873,644.97
4000 Subsidios por Otras Medidas Económicas	0.00	264,664.36	5,402.79	0.00	0.00	264,664.36
Totales	\$9,441,335.76	480,804.04	150,420.75	150,420.75	138,722.91	\$9,783,416.89



Planeación operativa.

Con el fin de lograr una mayor cobertura de nuestro objetivo, se elaboró el Programa Operativo Anual (POA) 2020, integrado por un objetivo estratégico y cuatro indicadores, complementados con 14 actividades sustantivas estratégicamente diseñadas para el logro de los objetivos estratégicos y valores enmarcados en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019 -2024, consistentes en "Propiciar el correcto desempeño de la gestión pública".





15. Cierre



Para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es altamente satisfactorio informar con transparencia, objetividad, claridad y veracidad las actividades realizadas en el año 2020, por ello reconoce la labor que lo Sujetos Obligados a través de las Unidades y Comités de Transparencia, Medios de Comunicación y Personas de la Sociedad Civil como aliados en el ejercicio del derecho de acceso a la información fortaleciendo la confianza ciudadana hacia las instituciones.

Iniciamos una importante etapa de renovación, promoción y difusión en las materias que tutela el Instituto, estamos para servirle a la sociedad y nos debemos a ella.

El Décimo Cuarto Informe de labores del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, se terminó de imprimir en el mes de febrero de 2021 en las oficinas que ocupa el Organismo Garante ubicado en 12 calle poniente norte No. 1104 Col. El Mirador, CP. 29030, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Imprimiendo el número de ejemplares que prevé la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.



Equipo de Trabajo:

Comisionados del ITAIPCH

Hugo Alejandro Villar Pinto. - Presidente. Adriana Espinosa Vázquez Ana Elisa López Coello

Coordinación General:

Gabriela Fabiola Ruiz Niño

Integración:

Aben Amar Rabanales Guzmán Erika Aguilar Farrera Erik Fabián Bermúdez Molina José Luis Estrada Gordillo Sergio Alberto Gamboa Reyes

Colaboración:

Anhel Díaz Morales Aurora Farrera Carrillo Elín García Ríos Hugo Gómez Vicente Imelda Gutiérrez Galdámez Javier Ozuna Nulutagua Julio César Santoyo Lozano

Reconocimiento:

Gisela Ruíz Burguete (ex Directora Jurídica) Cristóbal Nazar Pérez (Becario del programa Jóvenes Construyendo el Futuro) Giovanni Léon Muñoz (Becario del programa Jóvenes Construyendo el Futuro)



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales



Descarga aquí la versión digital